

ABC

del **GOBIERNO MUNICIPAL**

estudiantil



Conoce y aprende cada
uno de los detalles de esta
**propuesta democrática
y pedagógica**



ALCALDÍA
DE
CHÍA

¿Qué es GOBIERNO MUNICIPAL *estudiantil* ?

Es un ejercicio de participación democrática que busca dar a conocer la conformación, organización, y funcionamiento de la administración pública, a través de la práctica y la vivencia.

Este ejercicio ha sido reglamentado por el Acuerdo 135 de 2018 y modificado parcialmente por el Acuerdo 174 de 2020 (Un acuerdo es un proyecto presentado, debatido, aprobado, y/o modificado por el Concejo Municipal, firmado por el alcalde y de obligatorio cumplimiento).

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE SER PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL?

Ejercer la participación democrática.

Conocer cómo funciona la administración pública.

Vivenciar un cargo público.

Aprender cómo se estructura e implementa un plan de desarrollo.

Fortalecer el desarrollo de habilidades como estructuración de proyectos.



ALCALDÍA
DE
CHÍA

¿CUÁLES SON LOS CARGOS A LOS QUE TE PODRÍAS PORTULAR?

ALCALDE
Estudiantil

CONCEJO
Estudiantil

PERSONERO
Estudiantil

GABINETE
Estudiantil

El Gabinete Estudiantil será elegido por el alcalde o alcaldesa municipal estudiantil y será conformado por el grupo de estudiantes.

¡Recuerda! Solo te puedes postular a uno (1) de ellos. El alcalde o alcaldesa y los concejales serán elegidos por el voto popular de los estudiantes de grados 6° a 11° de los colegios públicos y privados vinculados; mientras que, el personero(a) será elegido por meritocracia.



¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL *Alcalde* ESTUDIANTIL ELEGIDO?

Elegir a su gabinete municipal estudiantil.

Proponer al Concejo Municipal Estudiantil proyectos para mejorar la calidad educativa en el municipio de Chía, con el acompañamiento de las secretarías a cargo del proceso.

Ser el representante de los estudiantes en el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

Generar programas de integración entre las instituciones oficiales y privadas, para una sana convivencia, con el acompañamiento de las secretarías encargadas de este proceso.

Generar iniciativas destinadas al fortalecimiento del bienestar de la población estudiantil.

Fortalecer el contacto entre diferentes instituciones estudiantiles o juveniles, vinculando los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Chía.

Asistir a las convocatorias en las que sea invitado por el alcalde municipal, tales como Rendición de Cuentas, Día de la Niñez y Festival de Juventudes, entre otras.

Presidir las reuniones del gabinete del Gobierno Municipal Estudiantil.

Promover las buenas relaciones entre el Concejo Municipal Estudiantil y el gabinete municipal estudiantil.

Ser el canal de comunicación entre la población estudiantil, el alcalde de Chía y el personero municipal.



¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE UN *Concejal* ESTUDIANTIL ELEGIDO?

Invitar al gabinete municipal estudiantil a que presente sus proyectos y propuestas para el mejoramiento de sus instituciones educativas, en el marco de las acciones que ejecuta cada secretaría de la administración municipal.

Generar espacios de formación e interacción entre los estudiantes de las instituciones educativas oficiales y privadas, con el acompañamiento de las secretarías encargadas de este proceso.

Aprobar planes y proyectos dirigidos a la población estudiantil del municipio de Chía, con el acompañamiento de las secretarías a cargo.

Ser el encargado de elegir el Personero Municipal Estudiantil.

Establecer diálogos cordiales y respetuosos para la búsqueda de soluciones a situaciones conflictivas, con el apoyo de la Casa de Justicia municipal.

Expedir su propio reglamento y darse su propia organización interna; sus reuniones serán lideradas por el estudiante que haya sido elegido como presidente del Concejo Municipal Estudiantil.

Ser el canal de comunicación entre la población estudiantil y el Concejo Municipal de Chía.



ALCALDÍA
DE
CHÍA

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL *Personero* ESTUDIANTIL ELEGIDO?

Promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes del municipio de Chía, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia; por lo tanto, tiene que cumplir con unos deberes y funciones para los cuales fue elegido.

Promover y velar porque el estudiante actúe con libertad y respeto de conciencia, fomentar el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa.

Defender permanentemente los intereses de los compañeros.

Presentar ante el Alcalde Municipal Estudiantil, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Ser el canal de comunicación entre la población estudiantil y el personero municipal de Chía.

Liderar procesos de conciliación que impacten la comunidad educativa, directivos, administradores, profesores, estudiantes, y padres de familia, cuando se presenten conflictos.



ALCALDÍA
DE
CHÍA

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL *Gabinete* ESTUDIANTIL ELEGIDO?

Promover que al interior de cada una de las instituciones educativas oficiales (IEO) y establecimientos educativos privados (EEP), se conozcan y promuevan las funciones y responsabilidades de las secretarías y entidades descentralizadas de la administración municipal.

Fomentar y promover el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y/o programa de gobierno del Alcalde Municipal Estudiantil, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa.

Ser el canal de comunicación entre la población estudiantil y el gabinete de la administración municipal y los entes descentralizados IMRD, EMSERCHÍA, e IDUVI.

Las demás que le sean asignadas en el marco del desarrollo del programa Gobierno Municipal Estudiantil.

Asistir al Concejo Municipal Estudiantil a exponer las acciones que se vienen desarrollando en cada uno de los programas o proyectos que lidera cada secretaría del Gobierno Municipal Estudiantil.



¿CUÁL ES EL PERFIL PARA POSTULARTE A CUALQUIERA DE LOS CARGOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

estudiantil 

Ser estudiante de grado 9° y 10° de cualquier institución educativa oficial o establecimiento educativo privado del municipio, para el cargo de alcalde/alcaldesa.

Ser estudiante de grado 5° a 10° de cualquier institución educativa oficial o establecimiento educativo privado del municipio, para el cargo de concejal/concejala.

Ser estudiante de grado 9° o 10° de cualquier institución educativa oficial o establecimiento educativo privado del municipio, para el cargo de personero/personera.

No tener ningún asunto pendiente a nivel académico o convivencial durante el último año.

Tener disposición para escuchar, ser vocero, trabajar en equipo, adaptarse, proponer, y aprender.

Ser un ejemplo a seguir frente a sus compañeros y a la comunidad.

Ser un estudiante que representa la institucionalidad en cualquier actividad y/o evento.



ALCALDÍA
DE
CHÍA

¿CÓMO INICIA LA *Postulación* DE ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA ESTUDIANTEL



ALCALDÍA
DE
CHÍA

REQUISITOS PARA LA *Postulación* DE ALCALDÍA Y CONCEJO ESTUDIANTEL

Diligenciar los siguientes datos en el link de inscripción.

Nombres y apellidos completos

Cargo al que aspira

Tipo y número de documento de identidad

Correo electrónico activo

Número de contacto

Nombre de la Institución Educativa Oficial o
Establecimiento Educativo Privado

Grado que cursa

Nombres y apellidos completos del
acudiente / Parentesco

Cargar los siguientes soportes en la
plataforma indicada:

Documento de identidad, en formato PDF

Póliza de accidentes estudiantil vigente, en
formato PDF

Formato del consentimiento informado del
acudiente debidamente diligenciado y
firmado, en formato PDF

Formato del aval de la Institución Educativa
Oficial o Establecimiento Educativo Privado
y Certificado de Convivencia (solo para
Personería), en formato PDF

Certificado de afiliación a la EPS vigente, en
formato PDF

Fotografía para tarjetón (en formato JPG,
PNG, JPEG)



Para diligenciar el formulario de inscripción

ingresa a la siguiente página:

**[https://inscripciongobierno
estudiantil.vuvchia.com](https://inscripciongobiernoestudiantil.vuvchia.com)**



ALCALDÍA
DE
CHIA